

dualidad entre Cataluña y Castilla. Naturalmente, la burguesía catalana, pacata, no excesivamente consciente del papel histórico que, como clase dominante, le toca jugar, se espanta ante lo radical de la citada opción y prefiere seguir una política ambigua que tiene por norte el pacto sistemático con las fuerzas políticas del pasado. Otra cosa hubiera significado, además, el reconocimiento del proletariado urbano como fuerza política con poder de decisión, e incluso la importancia que, en la supremacía de la economía catalana en el conjunto de la del Estado español, había tenido y seguía teniendo el campo, la Cataluña del interior, con su papel decisivo en la capitalización del desarrollo industrial y mercantil. A partir de ahí se va acentuando la divergencia entre los presupuestos defendidos por Almirall y aquellos otros en que se basa la política seguida por la burguesía dominante, divergencia que terminaría por anular la influencia política del primero, a pesar de que intentara, en todo momento, encontrar el equilibrio necesario entre su ideario y las necesidades políticas impuestas por una situación que no evolucionaba de acuerdo con aquél. Con la escisión del «Centre Català», la personalidad de Valentín Almirall queda completamente al margen de la política practicada por los sectores mayoritarios, y más conservadores o «temerosos», de la burguesía catalana.

El trabajo de Trías Vejarano se completa con varios apéndices, que recogen diversos y significativos documentos en torno al período y la temática estudiados. Estos apéndices son una ayuda sustancial para que el lector enriquezca su conocimiento y haga sus propias deducciones sobre el particular. Especialmente si tiene en cuenta que Trías Vejarano se muestra más atento a la reseña y glosa de la no escasa bibliografía acumulada sobre el tema objeto de su estudio, que a ceder ante la tentación de aventurar una interpretación propia a partir de los elementos que le hubiera proporcionado una investigación de primera mano. Se echa de menos, asimismo, un índice temático, o cuando menos onomástico, que posibilitaría la localización y conexión de las diversas partes y autores citados entre sí. Claro que, en tal caso, se haría más evidente el carácter de reseña o glosa que tal vez tiene este trabajo.

■ JOSE BATLLO.

LA MASONERIA MODERNA

Gracias a la aparición de este libro (1), la historiografía española cuenta con un estudio sistemático sobre la imprecisa masonería, estudio que se hacía necesario a causa de las muchas veces que pensadores de todas las corrientes han apuntado las posibles influencias de esta secta en el curso sociopolítico de nuestro país, pero siempre sin profundizar en ellas.

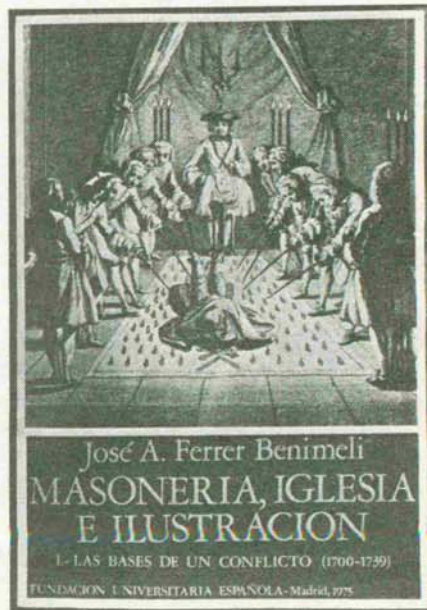
«Las bases de un conflicto», el primero de los cuatro volúmenes que el autor ha englobado bajo el título de «Masonería, Iglesia e Ilustración», supone el comienzo de un ingente trabajo y la culminación de la labor investigadora que Ferrer Benimeli (2) realiza desde hace varios años; recordemos sus anteriores publicaciones en torno a la misma temática: «La Masonería después del Concilio» (Barcelona, 1968), «Masonería e Inquisición en Latinoamérica durante el s. XVIII» (Caracas, 1973) y «La Masonería Española en el s. XVIII» (Madrid, 1974). La obra sobresale por la marcada erudición que encierra y que se manifiesta en el manejo de las fuentes: archivos y bibliotecas de cincuenta y cinco ciudades europeas y consultas e intercambio de opiniones con especialistas de todo el mundo.

El planteamiento de la investigación ha sido el comprobar la presencia de los masones en Europa, verificar las hipótesis, previa aportación de datos positivos, que otros historiadores han desarrollado acerca de sus actuaciones tanto políticas como religiosas, y razonar a base de numerosas pruebas documentales la importancia del papel que la Masonería jugó en el devenir del s. XVIII. Una vez cumplido este objetivo, y tras señalar reiteradamente la participación masónica, se analizan la ideolo-

gía y mentalidad de la sociedad, el porqué de su secreto, y la fuerza que —en parte por su sentido de clandestinidad— adquirió a lo largo del siglo y que motivó una serie de condenas eclesiásticas y civiles.

Como punto de partida del panorama dieciochesco, nos encontramos una introducción donde con minuciosidad y detalle se describen los orígenes de la masonería y las distintas teorías que sobre su procedencia se han escrito. El Templo de Salomón y la leyenda de Hiram sirven de preámbulo a acertadas reflexiones sobre los primeros gremios de albañiles que existieron en el Medievo, para así definir claramente cómo la llamada Masonería Operativa, propia de la organización profesional de constructores de catedrales, deriva hacia la Masonería Especulativa que adquiere su consistencia en 1723 con las Constituciones de Anderson. Los ritos de iniciación, fórmulas de juramento y emblemas masónicos, en especial los hispánicos, se exponen en este apartado con gran exactitud; y las opiniones de La Fuente, Tirado y Rojas y demás clásicos en la materia acerca de las marcas de picapedreros en España se relatan con la correcta metodología del verdadero investigador.

El siglo XVIII es, por consiguiente, el período cumbre para la gestación de la masonería moderna y por ello es imprescindible profundizar en los aspectos estatales de los países donde ésta arraigó con mayor poder; en páginas sucesivas se hace manifiesto cómo los móviles que llevan a los Gobiernos a dictar persecucio-



(1) Ferrer Benimeli, J. A.: «Masonería, Iglesia e Ilustración. I - Las bases de un conflicto (1700 - 1739)». F. Universitaria Española. Madrid, 1975.

(2) De José A. Ferrer Benimeli, TIEMPO DE HISTORIA ha publicado dos amplios trabajos: «Masonería española: mito o realidad» (número 2, enero de 1975) y «Masonería española: Siglos XIX y XX» (número 11, octubre de 1975).

nes radican en los puntos constitucionales masones más o menos conflictivos en cuanto a la ortodoxia religiosa y política. La atmósfera de tolerancia y fraternidad en que se desarrolló la orden, la no distinción de sus miembros por dignidad ni fortuna, y demás principios, fueron por tanto precedentes de las prohibiciones y sentencias que en años posteriores se promulgan en su contra. La primera condena pontificia, que ocurre en 1738, a los 15 años de haberse declarado las Constituciones de Anderson, es el producto de resoluciones y decretos anteriores en los cuales se da la circunstancia de que la iniciativa para el primer veto nace en un sistema protestante. La postura que adopta el Santo Oficio y la actitud de la Inquisición española, que apoya a Roma, se hacen patentes en los edictos y dictámenes. Por último, los incidentes que surgen a nivel de Iglesia, el ambiente que rodeó a Clemente XII, los sucesos de Florencia y las repercusiones de la decisión papal en toda Europa, se nos presentan como buena prueba del miedo que las altas jerarquías padecieron ante el despliegue masónico.

Por lo que respecta a las peculiaridades internas de la masonería, no cabe duda de que el autor conoce sus características y condicionamientos en forma exhaustiva. Su seguridad en este terreno viene dada por la recopilación de una completa bibliografía que no por densa distancia al lector de la materia sino, todo lo contrario, provoca un más íntimo acercamiento a medida que se avanza en la lectura. No hay que olvidar tampoco el apéndice de 215 documentos que informan sobre fórmulas de juramentos prestados en distintas logias, oraciones invocatorias, decretos prohibitivos, correspondencias, discursos e intervenciones en el Consejo, y noticias de cardenales, nobles y Papas en torno siempre a la misma problemática. Otro acierto ha sido el insertar la reproducción de los signos lapidarios españoles por orden alfabético de lugares y nombres de las iglesias, colegiatas y catedrales en que se hallan; a ésta se añaden las clasificaciones de Díaz-Pérez, Lampérez y Domínguez Fontela. De igual interés es la inclusión de la lista de las primeras 129 logias regulares, que se acompaña con los signos de las tabernas donde estaban establecidas en 1736; la riqueza simbólica de la

relación es grande y muy valiosa para la ciencia de los emblemas. Destaca finalmente las apreciaciones que encontramos referentes a las actividades masónicas en España. Se hace constar cómo el Libro de Actas de la Gran Logia de Inglaterra indica que nuestro país había sido la primera nación del Continente que solicitó fundar una logia regular, fundación que llevó a cabo el duque de Wharton en 1728. La vida del duque y las incidencias de sus viajes se relatan con abundantes notas bibliográficas de manera agradable, y lo mismo ocurre con todo lo relativo a la logia madrileña de Las Tres Flores de Lis, cuya sede estaba en la calle de San Bernardo, n.º 17. El origen de las logias de Gibraltar y Cádiz y su evolución dejan ver el carácter militar de la primera y portuario de la segunda; las que aparecen más tarde en otras ciudades, y la intervención que todas ellas pudieron tener en la política exterior de los Borbones, reflejan la complejidad del trabajo y a la vez reitera lo necesario que este libro se hace para los historiadores de la Edad Moderna.

«Masonería, Iglesia e Ilustración» (3) es, por tanto, un manual clave para aquellos que piensen estudiar la masonería, ya sea desde el punto de vista socio-político o bien con la intención de profundizar en sus doctrinas esotéricas y cripticas. Aunque el enfoque expositivo de la obra reste en algunas ocasiones sentido crítico al autor, quizá por la copiosa bibliografía, es preciso elogiar a Ferrer Benimeli por su sistemática y ordenada exposición y por haber trabajado los documentos con tanta habilidad que, sin perder éstos su valor científico, ocultan la dureza característica de las fuentes históricas.

■ SAGRARIO MUÑOZ CALVO.

(3) En el momento de escribir esta reseña, se anuncia para fecha inminente la aparición del segundo volumen de esta obra.

LA PREHISTORIA DE UN EJERCITO DE RESERVA

«La cuarta clase es la de braceros y jornaleros. Estos hombres no tienen

nada más que sus brazos y con ellos han de ganar su sustento... Los braceros son muchos y toda su ambición está circunscrita a la tierra situada a media legua de distancia...». Nunca una distancia tan corta fue tan larga y nunca algo situado tan cerca resultó tan inalcanzable para aquellos que lo ambicionaban con tanta fiebre y con un ardor secular. Cuando Pablo de Olavide escribía la frase arriba citada en su Informe sobre la Ley Agraria corría el año 1767. Un siglo después la situación era sustancial e idénticamente la misma. Y sólo otro siglo después, en nuestros días, aquellos braceros y jornaleros aquejados siglo tras siglo del «hambre de tierra», convertidos ahora en el socorrido ejército de reserva laboral de España y Europa, renunciaban a esa tierra y ponían no ya media legua sino millares de por medio y marchaban en busca de su sustento al otro lado de Despeñaperros.

Y sin embargo parece que esta madre que los arrojó de su suelo tuvo un momento en que a punto estuvo de tomar el papel que luego ocuparon Cataluña o el País Vasco. Porque, efectivamente, Andalucía fue la pionera española de la revolución industrial y su burguesía mercantil la más espabilada durante no poco tiempo.

Así lo muestra **Antonio María Calero** en su libro «**Movimientos sociales en Andalucía (1820-1936)**», editado ahora por Siglo XXI en la colección «Estudios de Historia Contemporánea», nacida hace dos años bajo los auspicios de Tuñón de Lara y en la que han aparecido interesantes estudios de síntesis sobre diversas regiones españolas (Cataluña por Balcells, Aragón por Eloy Fernández, Asturias por David Ruiz...).

Calero señala cómo en 1844, por ejemplo, las provincias de Málaga y Sevilla producen el ochenta por ciento del hierro colado español. O cómo Cádiz era el principal núcleo mercantil de la península en el primer tercio del siglo XVIII... A pesar de esos buenos principios «a finales del XIX, salvo algunos casos aislados, Andalucía era ya una región de predominio rural, descapitalizada, con desequilibrios y contradicciones sociales agudas». Entretanto el capital producido en Andalucía había saltado Sierra Morena y estaba engordando el desarrollo de Cataluña, el País Vasco o Madrid. Justamente es-